



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 23 de octubre de 2023

H.C.M. PIO N° 67/23



Señor:

Dr. Enrique Leño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

e. b. 360

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 117 de 23 de octubre de 2023, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 2773/23, emitida por los Concejales: Abog. Iber Antonio Pino O'Barrio y Lic. Luz Melisa Cortes, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día lunes 30 de octubre de 2023 a horas 09:00 a.m., en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 67/23

En aplicación de los artículos 14 y 17 de la Ley Autonómica Municipal 26/14 de fiscalización modificada por la ley 330/23, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Remita todo el proceso de licitación del proceso denominado: "Adquisición de maquinaria pesada para el municipio de Sucre" especificando cuantas empresas se presentaron a la misma y haciendo conocer todas las observaciones o reclamos que se realizaron por parte de empresas comercializadoras de maquinaria pesada.
2. Señale si a la fecha el proceso denominado Adquisición de Maquinaria Pesada Para el Municipio de Sucre, que fue rechazado, ya fue dado de baja en el SICOES.
3. Remita de manera puntual la forma en la que se establecieron precios referenciales y si se tomaron en cuenta los alcances de la ley 1391, en el proceso antes señalado y que fue rechazado por el ente deliberante.
4. Remita todos los análisis y estudios que se realizaron para establecer las especificaciones técnicas de la maquinaria pesada, adjuntando una comparativa de cuantas empresas cumplieron todas las especificaciones técnicas de toda la maquinaria pesada detallada en el lote 1, tomando en cuenta que el no cumplimiento de un parámetro en una maquinaria los invalida de participar en todo el lote.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



5. En días pasados, se afirmó de manera categórica que la empresa adjudicada ofertaba tractores modelo 2023, adjunte la documentación que acredite dicha afirmación, señalando de manera específica, a que fojas correspondería dentro de la carpeta del proceso antes señalado.
6. Actualmente se inició por tercera vez el proceso de compra de maquinaria pesada para el municipio de Sucre, señale la metodología para establecer el precio referencial y nuevamente explique los análisis y estudios técnicos que solventan las especificaciones técnicas y tomando en cuenta que es la tercera vez que se realiza este proceso, señale si se tomaron en cuenta las observaciones de los informes de rechazo anteriores respecto al direccionamiento y los reclamos realizados por las otras empresas ofertantes.
7. Remita una copia de todas las cotizaciones realizadas para los tres procesos iniciados de Compra de Maquinaria Pesada para el Municipio de Sucre de todas las empresas consultadas, tomando en cuenta que en anteriores peticiones de informe se señaló que se recabaron.
8. Señale y explique de manera técnica y documentada las condiciones adicionales que ofreció la empresa adjudicada respecto a provisión de repuesto y mantenimiento, explique por otro lado, en qué etapa del proceso realizaron esa oferta, adjuntando la documentación que corresponda.
9. Explique de manera técnica, cuál es la razón por la que es más conveniente la licitación por lote y no por ítem, señalando, además, si en algún momento de los ahora tres procesos iniciados (dos rechazados y uno en curso), se vio por conveniente licitar por ítem alguno de los 3 lotes.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

